AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-12157 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 11/2014.*

Transcurrido el plazo de información pública del Expediente de Modificación de Créditos nº 11/2014 en la modalidad de crédito extraordinario, dentro del Presupuesto General prorrogado para el ejercicio 2014, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de Capítulos.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (APLICACIONES A CREAR)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
933-632.00	Rehabilitación Casa Cultura	669.135,86
TOTAL MODIFICACIÓN		**669.135,86**

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

MODALIDAD	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	870.00	669.135,86

Colindres, 25 de agosto de 2014.
El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2014/12157

CVE-2014-12157